



**AUTO DE VISITA APROVECHAMIENTO FORESTAL
(Doméstico, Aislado)**

Código: F-CAM-173

Versión: 3

Fecha: 09 Ago 18

No. 146

Neiva, 10 de diciembre de 2024.

Mediante radicado CAM No. 2024-E 33100 del 08 de noviembre de 2024 y VITAL No. 2300086001661024006, la señora **CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.630.281 de Medellín (Antioquia) en calidad de Apoderada especial de la empresa **ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P** identificada con NIT 900667590 – 1, con dirección de notificación en la Calle 12 sur 18 – 168 Medellín (Antioquia), teléfono (604) 3252270 y correos notificacionesjudiciales@intercolombia.com y ITCO_B_direccionambientalysocial@intercolombia.co, solicita autorización de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³ a realizarse conforme a la zona de servidumbre de energía eléctrica otorgada en el predio La Palma, Vereda La Manga, municipio de Aipe (Huila) siendo poseedor el señor ISRAEL POLANIA identificado con cédula de ciudadanía No. 12.109.643 de Neiva (Huila). Actividad que implica la intervención (tala) de seis (06) palmas de vino (*Attalea butyracea*), para el mantenimiento a la línea de transmisión LT Betania Ibagué 230 kV. El 02 de diciembre de 2024, se allega el respectivo soporte de cancelación de costos de evaluación establecido para el trámite de solicitud de aprovechamiento forestal de árboles aislados mayor a 10 m³, conforme a lo previsto por la Ley 344 de 1996 modificado por el artículo 96 de la Ley 633 de diciembre 29 del 2000.

Que para dar trámite a la solicitud se requiere la práctica de una visita al sitio para verificar y determinar la viabilidad del permiso de aprovechamiento forestal. En consideración a lo anterior la Dirección Territorial Norte:

DISPONE

PRIMERO. - Ordenar la práctica de una visita, comisionando al profesional universitario ERICH MICHEL LOSADA VARGAS y la contratista de apoyo KAREN YULIANA SUAREZ adscritos a la Dirección Territorial Norte.

SEGUNDO. - Comunicar el contenido del presente Auto a la señora la señora **CLAUDIA LUZ PARRA CASTAÑO** identificada con cédula de ciudadanía No. 43.630.281 de Medellín (Antioquia) en calidad de Apoderada especial de la empresa **ISA INTERCOLOMBIA S.A. E.S.P** identificada con NIT 900667590 – 1, con dirección de notificación en la Calle 12 sur 18 – 168 Medellín (Antioquia), teléfono (604) 3252270 y correos notificacionesjudiciales@intercolombia.com y ITCO_B_direccionambientalysocial@intercolombia.co.

TERCERO. - El presente acto administrativo será publicado en la página de esta Corporación www.cam.gov.co, con el fin de garantizar el derecho de participación de posibles interesados.

CUARTO. - Contra la presente decisión no procede recurso alguno, de conformidad con lo expuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte